



APRUEBA PATENTE COMERCIAL

DECRETO ALCALDICIO N° 3070 /

QUILLON, 15 OCT 2020

VISTOS:

1. Solicitud de patente comercial de Distribuidora Fersán Spa., Rut. N°77.227.072-0
2. Solicitud N°069 de la Dirección de Obras Municipales
3. Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063 de 1979 y su última modificación Ley N°19.609 de junio de 1999.
4. Decreto Alcaldicio N°5.160 de fecha 05 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto para el año 2020.
5. Decreto Alcaldicio N°2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna
6. Decreto Alcaldicio N°2.085 de fecha 19.06.2020, que nombra a don José Acuña Salazar como Administrador Municipal
7. Decreto Alcaldicio N°2.112 de fecha 23 de junio de 2020 que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indican.
8. La Ley N°18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, patente municipal comercial definitiva a Distribuidora Fersán SPA., Rut. N°77.227.072-0, con domicilio comercial en Av. Cayumanqui N°685, local 4 de la comuna de Quillón, la cual tiene giro comercial de: Vtas. alimentos mascotas, accesorios, productos limpieza, aseo y plásticos.
2. **APLÍQUESE** los cobros correspondientes a la Patente Municipal, de acuerdo al Art. 24 Ley de Rentas Municipales D.L N°3.063.
3. Remítase copia del presente decreto alcaldicio a la unidad de inspección municipal para efectos de fiscalización.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GVN/LSS/lss.

Distribución

- Carpeta Contribuyente
- Unidad de Inspección
- Rentas y Patentes



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"